

Examen TJ Nro. 197 – Tema 4

Para todos los casos utilice letra Times New Roman 12, interlineado 1.5, configuración de tamaño de papel oficio (o legal) y márgenes normales. A fin de resguardar el anonimato de los exámenes no se identifique ni coloque información sobre su género.

Lea bien las consignas. No realice planteos relacionados con la jurisdicción ni competencia.

Hechos:

Se presenta ante la DPO una mujer llamada Juana Manso, madre de 4 hijos menores de edad –Matías de 9 años, Bárbara de 8 años, Estefanía de 13 años y Marcos de 15 años-, quien manifiesta ser el único sostén familiar y vivir en el barrio popular Basavilbasso. Expresa haber tomado conocimiento de la existencia de una causa judicial que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 3. Cuenta que el 30 de julio se presentó en su domicilio una persona que dijo ser oficial de justicia del Tribunal y que venía a constatar quiénes vivían en la propiedad. Indica que aquel oficial de justicia le preguntó los DNI, edad y ocupación de todas las personas que habitan en la propiedad y le informó de la existencia de una causa judicial de desalojo en trámite.

Cuenta que el padre de sus hijos poseía un terreno en el barrio popular Basavilbasso desde hace más de 20 años, donde con mucho sacrificio construyeron una vivienda personal y familiar en la que habitan desde el 2007. Manifiesta que su marido falleció en agosto de 2018 y que, en consecuencia, ella recibe una pensión de \$38000. Explica que ella trabaja haciendo limpieza doméstica en casas particulares.

Informa que hasta el momento de la notificación del 30 de julio, no tenía conocimiento de la existencia de dicho juicio. En alguna oportunidad se había presentado una persona invocando ser representante de Aguas Argentinas, dueña de la tierra, y amenazando con desalojarlos, pero que eso fue hace algunos años.

Juana Manso tiene en su poder las partidas de nacimiento de sus 4 hijos, declara que uno de ellos posee certificado de discapacidad —el que exhibe— y muestra un Certificado de Vivienda Familiar otorgado por la ANSES en los términos de la Resolución Nro 148 –E- 2017, por resultar el barrio popular donde vive incluido en el RENABAP.

Consigna:

Señale qué presentación podría desplegar desde la defensa pública. Fundamente y desarrolle las estrategias que invocaría para defender los derechos de las personas involucradas y, en su caso, la prueba que pudiere ofrecer más las actuaciones extrajudiciales, de corresponder. No puede agregar al caso circunstancias de hecho o narraciones de lo sucedido que no se hayan mencionado. Plantee sus argumentos en un máximo de cuatro carillas. No se requiere la realización de una presentación judicial formal.